



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

NOVENO PERÍODO ADMINISTRATIVO

TÍTULO NOVENO.

El general D. Manuel Gómez Pedraza, como presidente constitucional desde 24 de diciembre de 1832 hasta 1º de abril de 1833.

CAPÍTULO I.

El nuevo gobierno de Zavala y algunas ocurrencias públicas.

Se verificó la entrada solemne y casi triunfal del presidente D. Manuel Gómez Pedraza, el día 3 de enero en la capital, acompañado del caudillo del ejército libertador D. Antonio López de Santa-Anna: recibieron ambos las manifestaciones y felicitaciones más expresivas y lisonjeras y del modo con que se tributan siempre al vencedor.

Se procuró organizar luego la administración gubernativa, y en consecuencia, se nombró el ministerio siguiente:

Para relaciones, D. Bernardo González Angulo: para justicia y negocios eclesiásticos, D. Miguel Ramos Arizpe: para hacienda, D. Valentín Gómez Farías, y para guerra, D. José Joaquín Herrera. Y como se había convocado por disposición formal del presidente un consejo compuesto de comisionados por cada uno de los Estados que supliese al que la constitución establecía como de gobierno, y que no podía reunirse, así como en realidad tampoco podía hacerlo el supletorio hasta pasado algún tiempo, se llamó interinamente á una junta bajo el nombre de *consejo privado*, compuesta dieba junta de dos individuos naturales de cada Estado; con el doble fin de que residiendo en México, auxiliaran inmediatamente con sus lues al ejecutivo en la difícil marcha que emprendía, y cuidaran al mismo tiempo de la existencia del buen orden y bien general del país, no menos que de consultar en los casos graves que desde luego deberían presentarse.

Y en efecto, ocurrió que el artículo 3º del plan de Zavala fué el primer objeto y materia de muy detenidas disensiones y de esforzados debates. Se decía que al tratarse de que tuvieran efecto las nuevas elecciones, y de asegurar el orden y régimen interior de la república, se temía mucho peligrase el sistema de gobierno adoptado. Estas ideas y principios progresaron hasta ser sostenidos por parte de algunos Estados como Zacatecas, Jalisco, Durango, Querétaro y San Luis con el proyecto que sólo indicaron de reunir una convención nacional, para que haciéndose ella cargo de la posición política del país, dictase y expidiese las disposiciones necesarias y que diesen por resultado la mejor organización social, sin exponerse á los peligros y malos resultados que eran de esperarse como propios y consiguientes á los actos electorales que prevenía el artículo 3º del plan adoptado. Por otra parte, se temía la novedad del propuesto medio y las consecuencias desastrosas tal vez que produciría y que

harían la ruina de la propia nación que se trataba de salvar

Por fortuna, y por el influjo de personas sensatas, con más reflexión desistieron de sus ideas y pretensiones los que parecían opuestos al convenio de Zavaleta: manifestaron su conformidad, y unidos, como veremos adelante, desapareció el temor y el peligro.

Para mayor satisfacción, ocurrió al mismo tiempo de aquietarse los disturbios políticos, el suceso plausible de que los generales Bravo y Alvarez en el Sur, adoptasen el nuevo orden de cosas, desistiendo por lo mismo y abandonando su plan de hostilidades. Quedó, pues, uniformemente establecida la opinión de la república, sin temor de algunos trastornos, hasta el grado de que en febrero se había ya verificado una elección general en los Estados para la renovación de los supremos poderes de la federación.

El general Sauta-Anna, á los pocos días de haber entrado en México, dejó la capital, y al retirarse de ella publicó un manifiesto á la nación, dando cuenta de cuanto había ocurrido en la anterior época de la guerra. Y parece que, presintiendo la existencia de nuevos males, insistía en lo mucho que interesaba la unión y tolerancia. Dijo y consignó estas memorables palabras en su dicho manifiesto: "Indulgencia "con los errores de opinión, no más rencores, y bórrese de "la memoria la palabra venganza. Así alcanzareis el objeto "de vuestros deseos y sacrificios por la libertad: correspon- "ded á mis votos. Toda mi ambición se limita á trocar la "espada por el arado. Si alguna mano volviese otra vez á "turbar la paz pública y el orden constitucional, no os olvi- "deis de mí; volaré á vuestro llamamiento, y haremos ver "de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos y opre- "sores del pueblo en la república mexicana."

Se retiró en efecto, como queda dicho, á su hacienda de Manga de Clavo, recibiendo las manifestaciones más expresivas de amistad y respeto. Continuó su marcha administra-

tiva el gobierno establecido, y el jefe supremo de la nación, comprometido en los términos más explícitos para hacer el bien y felicidad de ella, según que lo había prometido y explicado en sus comunicaciones y discursos en los momentos más solemnes que ya quedan asentados, siguió también obrando de manera que no contrariara sus protestas y juramento.

Sin embargo de esta conducta, comenzó á explicarse el disgusto público que se fomentaba por los descontentos, valiéndose de las armas comunes de la prensa como preparatoria, de la falta de recursos, de ofensas al interés de tercero, y al fin de una revolución pronunciada. Aprovecharon para la oposición algunas disposiciones de Pedraza, como fueron la que destituía de sus empleos á los generales que no jurasen el plan de Zavaleta, y la que expulsaba por segunda vez a los españoles por disposición del día 16 de enero de 1833, sin que en cuanto á lo primero sirviesen á Pedraza sus protestas ante el congreso, ni en cuanto á lo segundo la evasiva de que usó diciendo que esta segunda expulsión no era nueva, sino que era tan sólo el ejercitarse la ley que faculta al gobierno para dar pasaporte á los extranjeros perjudiciales á la república. Fué atacado por tres periódicos que se crearon sólo con este objeto, y aun fué necesario que se apelase al recurso de promover y sostener la verdadera inteligencia de la palabra amnistía, que se concedía por el plan de Zavaleta.

Se pulsó este medio para tranquilizar al público, aprovechándose la circunstancia de haberse aquietado enteramente los Estados que habían juzgado perjudicial el plan, porque querían ensanchar y latitud en sus atribuciones, pretendiendo con el nombre de soberanía é independencia una verdadera separación que llegaría á formar, no una federación de entidades morales que reconociendo siempre un centro de unidad y autoridad, sólo los dejase libres para poner en acción y ejercicio todo cuanto fuese necesario y conveniente á sus intereses locales, sino una confederación de naciones; desnaturali-

zando así el sistema republicano federal, y aspirando los Estados disidentes al grado de querer ser representados por plenipotenciarios.

“Subsistirán, decían, los gérmenes de nuestra discordia, “mientras la nación no se reorganice, nombrando al efecto “sus representantes especialmente autorizados para decidir “definitivamente sobre las cuestiones del momento, y refor-“mar la constitución, haciendo en ella las variaciones y me-“joras que la experiencia ha hecho necesarias.”

La amnistía prometida en la segunda parte del artículo 8º del referido plan, ofreció garantías sin límite á las personas, y sin limitación tampoco respecto á los delitos políticos. Los más exaltados, aunque conformes con el plan, resistían que pasase de una transacción, y querían siempre que fuese revisado en el congreso. Resistían igualmente la indicada segunda parte del artículo 8º, y no querían que se adoptase, de manera que se complicaban las circunstancias públicas; preparando los males consiguientes á la división y discordia, tanto más peligrosas, cuanto que, como queda referido, querían ciertas legislaturas, no sólo reformas que arregladas serían un bien, sino peligrosas novaciones tan esenciales que en realidad importaban una completa variación y trastorno general, hasta tal extremo, que desde entonces habría llegado México á la anarquía.

Felizmente los generales Santa-Anna y Pedraza, empleando el prestigio que tenían, contrariaron las ideas de reunir la asamblea extraordinaria ó convención, que con el nombre de constituyente quisieron fuese formada de representantes de los Estados: y á la verdad habría sido formada esta asamblea de representantes de los partidos, y por consiguiente sus resoluciones no llevarían el carácter y fuerza que da la nacionalidad verdadera, sino que vendrían á ser preceptos interesados y producto de pasiones exaltadas.

“Yo, decía Pedraza, como ciudadano, como particular y

" como magistrado supremo protesto que de insistir en llevar
 " adelante tal pretensión (la convención), la patria reportaría
 " perjuicios del mayor tamaño, y nos envolveríamos en la más
 " desastrosa anarquía; y es muy de notar el contraste sensi-
 " ble que presentan esas legislaturas y el ejército permanente:
 " éste, cediendo honrosamente en el furor del combate á la
 " voz de la razón para asegurar los intereses nacionales, pro-
 " testando ser su más firme apoyo, y aquellas, proponiendo
 " medidas que es muy posible comprometan esos mismos in-
 " tereses; y no sólo eso, sino que de esa manera inciden las
 " indicadas legislaturas, por un deseo noble de llegar al op-
 " timismo, en otro más triste caso, cual es de hacer suyo y
 " pedir como tal el propio plan propuesto por los enemigos
 " declarados de la libertad, y á que hice referencia en un
 " discurso pronunciado en Puebla al tiempo de prestar jura-
 " miento al plan, segregando seis Estados de la federación eu-
 " torpecería las funciones principales del congreso general
 " de la unión. Sobre todo, yo estoy resuelto á no ocupar el
 " poder ni un día más de lo que prescribe la constitución,
 " que es hasta el 1º del próximo abril: si para entonces no
 " estuviere hecha la elección del supremo magistrado que
 " debe relevarme, se deberá proceder á lo que para tal even-
 " to previene aquella, y se hallaría que no existía ni poder
 " ejecutivo, ni representación nacional, ni consejo de gobier-
 " no que nombrase los asociados al presidente de la corte de
 " justicia, con lo que la nación quedaría acéfala; y se ofre-
 " cería además otro inconveniente gravísimo en atención de
 " que el que actualmente ocupa ese puesto en la referida cor-
 " te no es mexicano de nacimiento: de aquí podrán V. SS. in-
 " ferir el cúmulo de males inmenso y gravísimo que se atrae-
 " ría sobre la infeliz nación."

El presidente Pedraza, no satisfecho con lo que por su parte hacía y explicaba, quiso é hizo que el ministro respectivo, por los medios acostumbrados, manifestara del modo

más expreso y terminante, cuáles eran las intenciones y miras del ejecutivo al sostener el plan que había terminado la guerra.

El general Santa-Anna, que tenía tanta parte y tan principal en esta gloria, estuvo de absoluto acuerdo con las ideas manifestadas, obrando por sí mismo, y aleccionado por los sucesos ocurridos al atravesar las épocas difíciles que le habían conducido y condujeron á la nación misma á una crisis que por su propia naturaleza exigía calma, sosiego y desprendimiento en el obrar, así como juicio, meditación y espera en el pensar; recordando que sin la prudencia y la conciliación, seguiría la república en sus convulsiones y desordenes, sin que lo pasado sirviese y produjese el saludable efecto que debe producir en lo presente y para lo futuro.

El resultado de los esfuerzos referidos, y que hicieron el presidente y el caudillo reconocido por libertador, fué el de hacer desistir de sus propósitos á los que habían emprendido la marcha de novadores bajo el pretexto de constituir á la nación conforme á sus intereses y por medio de una convención ó asamblea general extraordinaria; pero por desgracia, si bien terminó la cuestión considerada bajo un aspecto público y por los principios generales, no sucedió así en el todo de ella; porque quisieron distinguir lo que pertenecía á la nación y sus derechos, que tenían por arreglados, y lo que correspondía á las acciones é individuos particulares, que querían se arreglase de manera que no se favoreciese la impunidad; y decían que “al comprometerse á olvidar los perjuicios recibidos por la violencia de las pasiones, se dejasen en hora buena á salvo los derechos de la nación; pero que de ninguna manera quedasen impunes acciones y crímenes atroces.” Querían en sustancia suscitar, concluida la cuestión general, una particular y de personas, que más bien podía llamarse promover venganzas. Querían perseguir, comenzando por los que habían desempeñado las secretarías del despacho du-

rante la administración del vicepresidente; y bajo el nombre de cómplices, aspiraban á saciar personalmente sus odios y resentimientos particulares. Apelaban aun á las épocas más remotas de nuestra independencia, y recordaban horribles hechos, como el destierro y muerte del libertador de México D. Agustín Iturbide, y los asesinatos en Tepic, en el Sur de México, en San Luis Potosí, en Puebla y otros puntos de la república; exponiéndose los que así obraban, á que en respuesta se les presentasen iguales crímenes cometidos por el partido que llevando el nombre de liberal, niveló su conducta en el tiempo de su dominación, con la que han seguido los que profesan contrarios principios.

Lo cierto es que en la dominación de tirios y troyanos la república es la que ha sufrido, y que muy bien puede llamarse víctima sacrificada por la injusticia y furor de los partidos. Si bien alternaron algunos bienes y males por una y por otra parte, no por esto mejoraron las circunstancias públicas, y siempre se recordará que los bandos, procurando salvar sus respectivas miras é intereses, olvidaban y se desentendían del procomunal de la república. Quisieron los partidos explotar la transacción misma de Zavaleta; pero dividiéndose la opinión al ejecutarse, sobrevinieron gravísimos males, que debieron evitarse por el buen juicio y experiencia de los mexicanos, si por desgracia no hubieran olvidado las sensibles lecciones de la experiencia.

Sin embargo de conocerse por genios pensadores los peligros que presentaba á la vista el estado político de la nación, se dividieron en fracciones los mismos partidos, marchándose y creándose de nuevo una tercera entidad que se llamó de *moderados*. No soy yo quien ha de formar la página que contenga la historia y los hechos del partido moderado, porque ni es de mi propósito, ni en estas Memorias puede decirse otra cosa, sino cuál fué el origen de tal partido. Sus personas, su política, su objeto, sus planes, sus combinacio-

nes, su aspiración, sus responsabilidades, sus tareas y servicios serán referidos por mejores plumas, y en otra época. Baste indicar aquí, que por común sentir de los mexicanos, este partido jamás se presenta á cara descubierta, ni lucha sobre terreno fijo y conocido: tiene mucho amor propio, y su elemento es despreciar á cuantos no encajan con sus ideas: quieren dirigirlo todo, y sojuzgarlo todo por ambición ó soberbia; pero siempre sin ver de frente, pues ó bajan ó tuercen la cabeza al hablar de sus compatriotas, que juzgan tener muy en poco. ¡Nueva desgracia á la verdad, pues que cuando debía haberse procurado destruir el espíritu de facción, vino á crearse un nuevo estorbo que serviría para dificultar y retardar el paso á la común felicidad!

Ha sido así: y cuando la nación mexicana en once años de independiente, con grandes elementos concedidos por la mano benéfica de la Providencia; sin faltarle educación, ilustración y patriotismo, debería ocupar entre las demás naciones un lugar distinguido; fuerza es, aunque sensible decirlo, que apenas tiene un sér político, combatido, no sólo por intereses extraños, sino lo que es más triste, por los mismos que debían conservarlo, y que en vez de destruir los elementos de desunión y discordia, los fomentan incesantemente sin perdonar lo más sagrado, hiriendo las fibras más delicadas bajo pretextos especiosos, y con el halagüeño nombre de reformas, trastornan lo que se halla sólido y firmemente establecido. Dicen algunos, acabemos con todo lo antiguo, y hágámoslo todo de nuevo; pero estos tales, con mala inteligencia, ó mejor dicho con mala fe, no hacen otra cosa que destruir, hasta el extremo de no respetar á Dios ni á los hombres.

CAPÍTULO II.

Continuación de los actos de Pedraza en su gobierno.

Sigamos nuestra relación, suspendida al referir que el plan de Zavaleta esperaba la sanción del congreso general, que conforme al mismo plan debía reunirse. Pero antes, y como hechos de la administración del general Pedraza, diremos que la libertad de imprenta fué suprimida por bando de 14 de octubre de 1832 en la administración anterior, y Pedraza la restableció poniendo en vigor las disposiciones legales que daban esta verdadera garantía social.

El artículo 5º del plan de Zavaleta fijó el día 25 de marzo (1833) para la instalación de la cámara de representantes y senado de la Unión, estableciendo que el 26 se reunirían los diputados y senadores, para que instalado el congreso se procediese desde luego á abrir los pliegos que contenían las actas de la elección de presidente y vicepresidente de la república, para que dicha elección quedase hecha, una vez cuñados y calificados los votos, y publicada el día 30 del propio mes á lo más tarde.

Aunque en todos los Estados se procedió oportunamente á la elección de individuos de las cámaras, el congreso general no pudo instalarse en el día señalado; pero al fin, el día 23 quedó instalada la cámara de representantes, y el 25 se instaló el senado, procediéndose á la solemne apertura de las sesiones del congreso, que tuvo lugar en el piso bajo del edificio del palacio municipal, en un lugar conocido con el nombre de “Lonja del Comercio.”

Las elecciones, aunque verificadas en el tiempo señalado, no fueron ni tan uniformes y totales que pudiesen evitar algunas dificultades que surgieron y que al fin fueron superadas hasta lograr la reunión de las cámaras.

Al celebrarse las juntas preparatorias se presentaron también dificultades, ya respecto á las personas de los elegidos, y ya también respecto á las elecciones mismas. Mucho se dispuso en uno y en otro concepto, como sucede siempre en este punto, porque como se tiene por principal y acaso por único objeto el que haya cuerpo legislativo, sea como fuere, pocos escrúpulos y dificultades no se vencen, cediendo todos al imperio de las circunstancias, según el modo común de aplicarse en esta materia. Yo que no me he propuesto hablar de personas y de actos, circunstancialmente, ni haciendo detalles y calificaciones, me abstengo de referir circunstancias particulares en las elecciones, y conceptos y noticias que recaigan sobre las personas de los que compusieron el mencionado congreso general. Transcribiré sin embargo en este punto la opinión del Dr. D. José Luis Mora, que es un escritor nada sospechoso á los hombres y á las cosas de aquel tiempo.

En la página 80 de su "Revista política," dice: "La nueva elección (de Zavaleta) en lo general era toda del partido vencedor: la menor parte consistía en hombres notables por sus virtudes y talentos, y la mayor, como sucede siempre, era vulgo, compuesto de hombres ardientes, atolondrados, y de poca delicadeza en ciertas líneas; pero en nada participaban del carácter périfijo, solapado y embustero del personal que constitúa la mayoría de los funcionarios en la administración anterior."

Dejemos ya instalado el congreso y pasemos á ocuparnos de la elección de presidente y vicepresidente de la república.

Todos conocemos el tiempo, modo y circunstancias en que se procedió á elegir á los primeros funcionarios y supre-

mos magistrados de la nación. La opinión pública, formada por los hechos que habían pasado, estaba unida y acorde fijándose en las personas que puede muy bien decirse habían dominado la situación, tanto por sus personas mismas, cuan-
to por el color é intereses que representaban.

Pedraza no se olvidó de este punto tan importante, y des-
de luego dirigió todos sus esfuerzos para que las legislatu-
ras, que por la constitución que regía formaban el cuerpo elec-
toral para estas supremas magistraturas, sufragaran á favor
de los mexicanos que por antecedentes muy conocidos y re-
comendables, parecían designados á ocupar estos puestos
eminentes. El nombre verdaderamente histórico y los servi-
cios del general Santa-Anna lo llamaban á la presidencia de
la república, y las garantías al partido democrático parece-
fijaban la vicepresidencia en D. Valentín Gómez Farías: am-
bos mexicanos eran apoyados por la opinión general y en
ellos recayó en efecto la elección; pues que con excepción
de los Estados de Chihuahua y Guanajuato, los demás eli-
gieron á D. Antonio López de Santa-Anna presidente cons-
titucional para el período que comenzaba en 1º de abril de
1833, y para vicepresidente á D. Valentín Gómez Farías. Así
resultó, hecha en el congreso instalado la apertura de los plie-
gos que contenían los votos de las legislaturas de los Esta-
dos. Se declaró haber sido electo para presidente de la repú-
blica el general Santa-Anna por diez y seis votos de diez y
ocho legislaturas que votaron; y que era vicepresidente D.
Valentín Gómez Farías, por haber obtenido once votos.

Al haberse hecho y publicado esta declaración, estaba
ausente en su hacienda el general Santa-Anna, y no podía
por lo mismo tomar posesión inmediatamente, y hacerse car-
go del gobierno como se pedía por ley. Se dispuso por tan-
to por el gobierno que regía, que el vicepresidente Gómez
Farías, durante la ausencia del presidente, se encargase de
la administración pública en el período constitucional que

debía comenzar el día 1º de abril del corriente año. Efectivamente, quedó á su cargo en dicho día la primera magistratura de la república. Ya veremos adelante cómo fué gobernada ésta, y enáles hayan sido en su período los acontecimientos sobre que ha de recaer el severo é imparcial juicio de la historia.

Y como la república fué grave y generalmente conmovida casi en sus cimientos en los años anteriores á 1832 y 1833, y aun en estos mismos, es indudable que sufrió nuestro país trastornos, alteraciones, variaciones y desgracias, no parecerá fuera de propósito ni ajeno de mi intento el recorrer los más de los Estados de la federación, para consignar en general cuál era la situación de la república mexicana en las épocas y tiempo que vengo refiriendo.

Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Querétaro y Durango en lo interior de la república, y Guanajuato á pesar de la neutralidad en que quiso sostenerse, manifestaron aun con movimientos armados, sus ideas y miras políticas unidas al principio de legitimidad que proclamaron y apoyaban en la constitución misma, reclamando el cumplimiento de ella en el esencial punto de elecciones, y con especialidad en la del presidente de la república para el segundo período constitucional.

Veracruz enérgicamente, Puebla, Oaxaca y aun Chiapas y Yucatán, también explicaron, y con poca diferencia, de igual modo que los Estados del interior, las tendencias referidas. Resultó por tanto, uniformada la opinión pública, llegando á ser verdaderamente nacional.

Zacatecas, San Luis Potosí, Tamaulipas y Durango, dieron la primera voz, reclamando la legitimidad de la elección de Pedraza, y casi al mismo tiempo el Estado de Veracruz promovió la destitución del ministerio del vicepresidente Bustamante, progresando unas y otras miras hasta el extremo de haberse expedido en Zacatecas el día 10 del mes de

julio el memorable decreto que en su lugar queda consignado, siendo verdaderamente el que formó la unión y sirvió de centro y punto de apoyo, para que descansando en él la opinión pública, produjese los efectos que cambiaron verdaderamente la situación del país en lo legal, dejando á las localidades, en cuanto á su posición natural, en los términos y del modo que se hallaba cada Estado.¹

Los del Oriente, que así pueden llamarse los de Veracruz y Puebla, ya por el pronunciamiento que se verificó para la remoción del ministerio, y ya también por haberse unido á los Estados del interior sosteniendo el plan de legitimidad, fueron teatro de la guerra en acciones sangrientas, así como lo fueron igualmente los del interior, formando un todo que, con fuerza unida, produjo el bien de que la nación volviera al orden constitucional y signiese el camino de la ley.

No fué así por desgracia admitido este concepto, ni mucho menos duradero en la inteligencia que debía habérsele dado, si no hubiese tenido lugar el espíritu de partido. Este, aprovechando la crisis nacional que apenas pasaba, puso al presidente Santa-Anna, nuevamente elegido, en situación muy comprometida, como nos ha dicho un escritor contemporáneo. El acababa de derrocar á un partido fuerte y verdaderamente oligárquico, que en todas épocas se había mostrado su más decidido contrario; y por supuesto, de creerse era que habían de ser de mayor encono y eficacia sus acciones dirigidas siempre á vencer al que les había vencido, humillando á sus prohombres y notabilidades celebradas, queriendo también resguardarse y defenderse para lo futuro. Publicaban los enemigos del presidente, para comprometerlo á introducir la discordia, que es la mejor arma aunque no la más pronta en política, que le debían las consideraciones mayores, y prodigaban elogios exagerados hasta formar apo-

1 Documento núm. 1.

teosis que lo hiciesen más y más sospechoso, advirtiendo que el mismo antes execrado era ya objeto de sus esperanzas y encomios. Les parecía muy fácil atraerlo á sus ideas y partido, para con este mismo hecho lograr la ruina del que los había vencido y de los que lo seguían; reservándose darle el pago que acostumbran dar los partidos, como que siempre son injustos.

Por el bando llamado liberal se le hostilizaba también al presidente, exigiéndole protección á la demagogia, y decisiones dirigidas á perseguir determinadas clases de la sociedad. Se temía el ascendiente que tenía sobre el ejército; pero reconociendo al mismo tiempo su prestigio, obraron respecto á él de tal modo que, apareciendo rendidos y obsequiosos, eran realmente enemigos que aspiraban ó á vengarse de quienes ellos querían hacerlo, ó si no, destruir al que no se prestaba á ser instrumento de depravadas miras. Estaban preparados los partidarios á hostilizar al gobierno que ellos mismos habían creado, de tal modo que, llamados continuamente sus ministros al seno de la representación nacional, fuesen molestados con repetidas interpelaciones y residencias, hasta comprometerlos á que fuese destruido cualquier elemento que pudiera servirle de apoyo para libertarse del yugo que le había impuesto la situación en el período transcurrido de cuatro meses después de haberse terminado la revolución que le había colocado al frente del gobierno. ¡Cuán breve fué el período entre la revolución apagada y la unión de combustibles para un nuevo incendio! A pesar de todo, el presidente tuvo que continuar la marcha que había emprendido para dar cumplimiento á sus compromisos y poder hacer el bien de que tanto se necesitaba, á fin de lograr la quietud y felicidad pública.

Siguiendo, por tanto, el orden constitucional, y guardándose la época del período administrativo, veremos cómo, ausente el presidente, se desempeñaron los deberes de la ma-

gistratura ejecutiva, principiando el día 1º de abril del año de 1833.

Sin dar principio á la parte que comprende el período respectivo, y al terminar la sección presente, seame lícito referir que, cumpliendo con lo que he ofrecido en estas Memorias, recuerde la honra que se me dispensó en la época que vengo narrando.

En el Estado de San Luis Potosí, por decreto expreso de su legislatura, se hallaba facultado el gobierno del mismo para poder dar carta de ciudadano potosinense á los que considerase dignos de ella y hubiesen contribuido de un modo eficaz á sostener la causa de la libertad; declarando también por otro decreto, en el goce de los derechos de natural del Estado, al que se hallara en el caso del decreto anterior. Se me dispensó este honor y se me expidió la respectiva carta de ciudadano potosinense en 31 de diciembre de 1832¹ en los términos que explican los respectivos documentos que se citan.

Entre ellos figuran las comunicaciones respectivas á la elección de senador que se sirvió hacer á mi favor la legislatura de San Luis el día 1º de marzo; advirtiendo que también por el Estado de Zacatecas y el propio día se me dispensó igual honor; quedando con la representación de este último Estado en la cámara de senadores, según aparece en sus actas.

Concluyo diciendo que D. Manuel Gómez Pedraza quedó en la presidencia de la república en la ciudad de Puebla, como efecto del plan y convenios de Zavaleta, en 24 de diciembre de 1832. Vino á México el día 3 de enero de 1833, y desempeñó la presidencia hasta 1º de abril del mismo año; desempeñándose las secretarías del despacho como sigue:

¹ Documento núm. 2.

SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO EN ESTE PERÍODO.

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

	DESDE		MASTA
1832 diciembre. 26	D. Bernardo González An-		

gulo..... 1º abril 1833

JUSTICIA.

1832	„	24	D. Joaquín de Iturbide, O.	
			M. E.....	25 diciembre. 1832
„	„	26	D. Miguel Ramos Arizpe..	1º abril 1833

GUERRA Y MARINA.

1832	„	24	D. Cirilo Gómez Anaya...	7 enero 1833
1833	enero	8	D. Juan Pablo Anaya....	30 „ „
„	febrero	1º	D. Joaquín Parres.....	1º abril „

HACIENDA.

1832	diciembre.	24	D. Ignacio Alas.....	4 enero 1833
1833	enero	5	D. Miguel Ramos Arizpe, E.	1º febrero „
„	febrero	2	D. Valentín Gómez Farías.	31 marzo „